



Hospital Clínico Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro Avaria"
Subdirección Gestión y Desarrollo
de las Personas
Unidad Reclutamiento y Selección

GES | **20**
años
GARANTÍAS EXPLÍCITAS
EN SALUD



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3236

PUNTA ARENAS, 15 de mayo del 2025

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB. PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N°21.724, de fecha 03 de enero de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; Resolución exenta N°6.627, de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2025 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°7842 del 25 de octubre del 2024 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas Resolución Exenta N°3239 del 02 de diciembre del 2024 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

a) Que, mediante Resolución Exenta N°7842/25.10.2024 del Hospital Clínico Magallanes se aprueba Manual de reclutamiento y Selección.

b) Que, resulta necesario para el Hospital Clínico Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.

c) Que, mediante Resolución Exenta N°2901/06.05.2025 se aprueba Perfil de Cargo "Técnico en Enfermería C.R. Anatomía Patológica" del Hospital Clínico Magallanes.

d) Que, mediante Resolución Exenta N° 2902/06.05.2025 se aprueba las bases del concurso interno para proveer 01 cargo de "Técnico en Enfermería C.R. Anatomía Patológica" del Hospital Clínico Magallanes.

e) Que, con fecha 13 de mayo del 2025 en reunión sostenida por la Unidad de Reclutamiento y Selección por planificación de procesos de selección, da cuenta que el cargo a proveer corresponde a Línea Programática Plan del Cáncer, y por tanto se debe modificar múltiples aspectos del proceso de selección interno, razón por la cual es necesario rearmar el perfil y bases del concurso, por lo que se dicta la siguiente:



GES | **20**
años
GARANTÍAS EXPLÍCITAS
EN SALUD



RESOLUCIÓN

1) DÉJESE SIN EFECTO Perfil de cargo "Técnico en Enfermería C.R. Anatomía Patológica" formalizado en Resolución Exenta N° 2901/06.05.2025.

2) PUBLÍQUESE Y difúndase a través de los medios informativos señalados en las presentes Bases.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. VLADIMIR MORAGA LALANNE
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES



DR. VML/CFE/AVF/AFS/GMM/ngl

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Médica HCM.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Tecnólogo Médico Supervisor C.R. Anatomía Patológica HCM.
- Asociación Gremial FENTESS.
- Asociación Gremial FENATS.
- Oficina de Partes HCM.